



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-447552-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota elevada por el Dr. Javier Aguirre en su carácter de Secretario de Postgrado de la Facultad de Psicología, en la cual solicita la designación de los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Postgrado Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL); y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de la mencionada Carrera, aprobado por RHCS-2022-716-E-UNC-REC, establece en su Artículo 12º que el Comité Académico *“estará integrado por tres miembros, más el/la Director/a de la Carrera”*.

Que la Mgter. Patricia Altamirano, el Dr. Osvaldo Delgado y la Dra. Cristina Josefa González cumplen ampliamente con los requisitos reglamentarios para participar como miembros del Comité Académico de la Carrera de Postgrado MaTPsiL.

Que la Dra. Mariana Elisa Gómez fue designada como Directora de la Carrera de Postgrado Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana por RHCD-2024-154-UNC-DEC#FP desde el 07/06/2024.

Que el Comité Académico es una instancia fundamental en la gestión académica y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y el fortalecimiento de la carrera.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del Comité Académico de la Carrera Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, conformado por los siguientes miembros:

Mgter. Patricia Altamirano

- Dr. Osvaldo Delgado
- Dra. Cristina Josefa González
- Dra. Mariana Elisa Gómez

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.